

Ortuño pide a Pedro Sánchez que arregle el «bloqueo» judicial

La Opinión

Ortuño pide a Pedro Sánchez que arregle el «bloqueo» judicial



Marcos Ortuño.

► Ya se han suspendido casi 4.000 actuaciones en la Región debido a la huelga de los secretarios judiciales

EUROPA PRESS

■ El consejero de Presidencia, Turismo, Cultura, Juventud, Deportes y Portavocía, Marcos Ortuño, ha exigido al Gobierno de Pedro Sánchez la «inmediata resolución» del conflicto laboral actual con los letrados de la Administración de Justicia, que se atiendan «todas y cada una» de las demandas de los profesionales y que «podamos tener una Justicia con las máximas garantías».

Ortuño ha hecho estas declaraciones en la rueda de prensa posterior al Consejo de Gobierno, en la que ha expresado su «enorme preocupación» por el «bloqueo de la actividad judicial» como consecuencia de la huelga indefinida de los letrados de la Administración de Justicia.

En este sentido, el portavoz del Gobierno murciano ha lamentado que «acumulamos ya ocho jornadas de paro con graves efectos sobre el sistema judicial y también sobre nuestra economía». Y es que, añade, el bloqueo «tiene paralizadas actuaciones importantes como embargos, indemnizaciones económicas, fianzas o pensiones alimenticias».

«En estos ocho días de paro se

estima que se han suspendido casi 4.000 actuaciones judiciales en la Región y, por tanto, la paralización de la Administración de Justicia no es solo una cuestión de jueces y abogados, sino que afecta a todos y tiene graves consecuencias», ha subrayado.

Ortuño ha considerado «evidente» que la situación «está haciendo mucho daño al servicio público de Justicia».

Seguimiento de un 73% y suspendidas 378 actuaciones solo en una jornada

► Los secretarios judiciales estiman que el seguimiento de la huelga este jueves fue del 73%, según fuentes consultadas por esta redacción, que afirman que solo el miércoles hubo que suspender 378 actuaciones judiciales debido a este paro, que no tiene visos de solución.

En los pasillos de la Ciudad de la Justicia de Murcia se vela en el día de ayer el movimiento habitual, ya que «no se sabe hasta el mismo momento si se va a suspender», explicaban trabajadores a este diario.

Aunque los tres colegios de abogados de la Región solicitaron por escrito que se avisase con al menos 24 horas de antelación si al final el juicio no se iba a poder hacer, el TSJ ya explicó que es «legalmente inviable» saber algo así con anterioridad.